

La miel de la tierra: una alternativa en el tratamiento de las cataratas en caninos (The honey of the earth: an alternative in the treatment of the waterfalls in canine)

Giral, T¹ ; Hugues, B. ²; Soto, C.J. ³

¹ Centro de Investigaciones Apícolas. Ciudad de la Habana. Cuba

² Instituto Nacional de Endocrinología. Ciudad de la Habana. Cuba

³ Asociación Nacional Ornitológica de Cuba. Ciudad de la Habana. Cuba

E_mail contacto: bettymig@infomed.sld.cu

RECVET: 2007, Vol. II, Nº 9

Recibido: 12.07.06 / Referencia: 090703_RECvet / Aceptado: 30.08.07 / Publicado: 01.09.07

Este trabajo fue presentado en el VI Congreso Internacional de Ciencias Veterinarias. La Habana. Cuba. 10-13/4/07. Está disponible en <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet/n090907.html> concretamente en <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet/n090907/090701.pdf>

RECVET® Revista Electrónica de Clínica Veterinaria está editada por Veterinaria Organización®. Se autoriza la difusión y reenvío siempre que enlace con Veterinaria.org® <http://www.veterinaria.org> y con RECvet® - <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet>

Resumen

Desde épocas remotas ha sido empleada la miel de la tierra en oftalmopatías, en humanos y animales, tales como las cataratas. La incidencia de esta enfermedad en los perros es alta, y las posibilidades de tratamiento por la vía quirúrgica, no son factibles. Por considerar que el empleo de este producto puede resultar una alternativa útil en estos casos, se optó por la utilización de la misma para comprobar su efectividad en esta especie. Para ello se realizó un estudio clínico en 20 perros de diferentes edades, razas y sexos asistidos en consultas, que presentaban cataratas de diferentes grados y causas. Los resultados reflejan que si bien la aplicación de este producto no eliminó totalmente las cataratas en el tiempo evaluado, coadyuvó a que los perros mejoraran la visión. El éxito del tratamiento depende sobretodo de la cronicidad de la presentación y el grado de las cataratas, así como de la rapidez con que sean tratados. No se observaron reacciones colaterales. Se recomienda que se prosiga comprobando la utilización de la miel de la tierra para el tratamiento de estas afecciones oculares en caninos por lo útil que puede resultar.

Palabras claves: miel de la tierra, cataratas

Abstract

From remote times has been employed the honey of the earth in oftalmopathic, in human and animal, such as the waterfalls. The incidence of this illness in the dogs is high, and the treatment possibilities for the surgical road, are not feasible. To consider that the employment of this product can be an useful alternative in these cases, it was opted by the use of the same one to check its effectiveness in this species. For it reason was carried out it a clinical study in 20 dogs of different ages, races and sexes attended

in consultations that presented waterfalls of different degrees and causes. The results reflect that although the application of this product didn't eliminate the waterfalls totally in the evaluated time, it cooperated to that the dogs improved the vision. The success of the treatment depends overalls of the cronicity of the presentation and the degree of the waterfalls, as well as of the speed with which they are treated. Colateral reactions were not observed. It is recommended that you continues checking the use of the honey of the earth for the treatment of these ocular affections in canine for the useful thing that it can be.

Key words: honey of the earth, waterfalls

INTRODUCCIÓN

Es conocido desde épocas remotas que la miel de las abejas sin aguijón –miel de la tierra- posee propiedades medicinales . Uno de sus muchos empleos ha sido en el tratamiento de oftalmopatías tales como las conjuntivitis, "carnosidades", heridas de la cornea , traumatismos y cataratas o nubosidades de la vista (1,2). Estas últimas se presentan frecuentemente en los perros por diferentes causas . En nuestro medio no es factible la resolución quirúrgica de las mismas, por lo cual se ha tratado de buscar otros tratamientos alternativos que permitan al menos mejorar la visión lo mas posible y con ello elevar la calidad de vida de los animales y por supuesto proporcionarles un mayor bienestar.

OBJETIVOS

Determinar la efectividad de la miel de la tierra en el tratamiento de las cataratas en caninos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Estudio clínico

El estudio se realizó en 20 perros de diferentes edades, razas y sexos atendidos en consultas de oftalmología durante el año 2006. Se incluyeron aquellos que al examen clínico presentaban cataratas de diferentes grados y por diferentes causas.

Se confeccionó historia clínica y se realizó examen clínico exhaustivos.

Tratamiento:

- Realización de lavados oculares antes de aplicar la miel de la tierra.
- Instilar una gota cada 12 horas.
- Reconsulta cada 7-10 días instaurando el tiempo a seguir posteriormente.

Otras recomendaciones:

- Hacerle saber a los dueños de los animales que la instilación de éste producto puede ocasionar cierta ardentía momentánea.
- Para evitar que los animales se rasquen los ojos, durante el tiempo que dure el tratamiento debe utilizar un Collar Isabelino.

Los datos fueron procesados estadísticamente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la tabla 1 se exponen los datos acerca de las razas, sexos y edades de los animales del estudio

TABLA 1. RAZAS, SEXOS Y EDADES DE LOS ANIMALES DEL ESTUDIO

RAZAS	SEXOS		EDADES
	n	%	
CANICHES MESTIZOS.....	8	40.0	4 20.0 4 20.0
MESTIZOS.....	4	20.0	2 10.0 2 10.0
TIBETANOS S.MESTIZOS..	3	15.0	2 10.0 1 5.0
COCKER SPANIEL.....	3	15.0	2 10.0 - 0.0
TECKEL.....	2	10.0	3 15.0
TOTAL.....	20	100.0	12 60.0 8 40.0

En el gráfico 1 se muestra el número de casos de acuerdo con el grado de las cataratas y el origen de las mismas

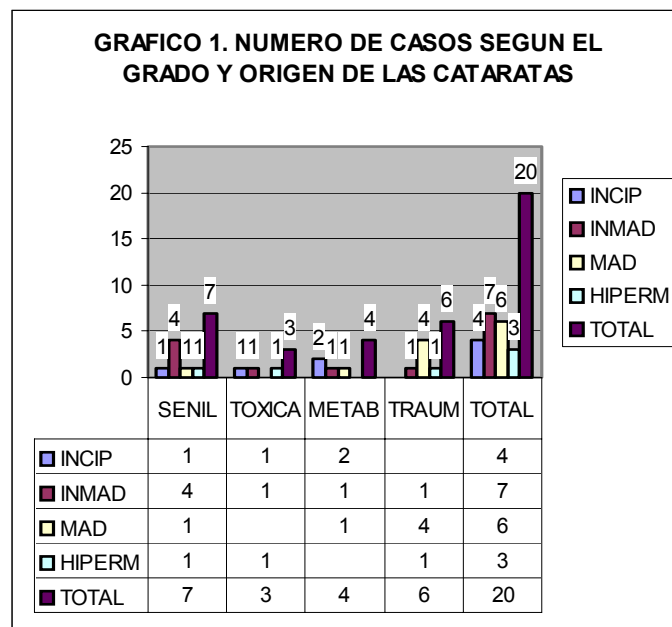


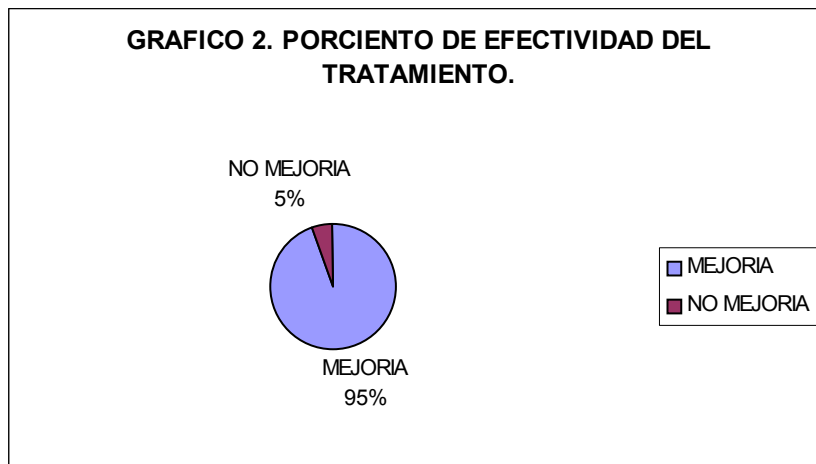
TABLA 2. EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO SEGÚN EL TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y DE TRATAMIENTO.

(n) GRADO	ORIGEN	TIEMPO DE PRESENTACIÓN	TIEMPO DE TRATAMIENTO	EVALUACIÓN		
				MEJORÍA REACCIONES DE LA VISIÓN COLATERALES	SI NO	SI
<u>INCIPIENTE</u> n = 4 TRAUMÁTICA (-) (1) METABÓLICA (2)	(1)	7 días -	15 días -	++		
		1 mes	15 días	-		
	SENIL	5 meses	21 días	++		
		7 meses	35 días	-		
<u>INMADURA</u> (1) n = 7 (1) (4) (1)	TÓXICA	10 días 8 meses	20 días 30 días	++		
	TRAUMÁTICA	6 meses	30 días	+		
	SENIL	5 meses	30 días	-		
		1 mes	21 días	+		
		2 meses	28 días	-		
		5 meses	21 días	++		
	METABÓLICA			-		
<u>MADURA</u> (-) n = 6 (4)	TÓXICA	8 m	45 días	+		
	TRAUMÁTICA	15 días 7 días	30 días 35 días	-		
		3 meses	45 días	++		
		2 m	40 días	-		
		7 m	40 días	++		
	SENIL			-		
				+		
(1) (1)	METABÓLICA			-		
				+		

				-
HIPERMADURA (1)	TÓXICA	15 días	30 días	+
n = 3		1 mes	45 días	-
TRAUMÁ (1)		15 d	35 días	-
	SENIL			+
(1)				-
	METAB			
(-)				

De acuerdo con los datos expuestos en la tabla 2, se observa que los casos que presentan cataratas incipientes y además la presentación es menor, el tiempo de tratamiento es mas corto, hay una mejor respuesta; mientras que en la medida en que el grado de la catarata aumenta, al igual que la presentación, entonces la respuesta es menor, se precisa mas tiempo para lograr que mejore la visión. Quisiéramos recalcar que la mejor respuesta por lo general se obtiene en los casos de menor presentación, obsérvese que así se denota en aquellos animales en que el grado de las cataratas es madura. No siempre son llevados los animales a las consultas tan pronto aparecen los trastornos, ya sea en los ojos, la piel, etc., lo cual incide negativamente en la efectividad de la terapia que se emplee, lo cual ha quedado corroborado en este estudio.

Un solo animal no respondió, tratándose justamente de aquel que mayor grado y mayor tiempo de presentación tenía, y no se presentaron reacciones colaterales, por lo cual la evaluación de la efectividad en conjunto de este tratamiento fue buena, según se muestra en el gráfico 2.



Coincidimos con lo planteado por Ramírez y Ortíz (1995) y Solis (2000) sobre el uso de este producto tanto en el hombre como en los animales en las oftalmopatías, en particular la catarata, así como también con Castrejón, 1998; Molan, 1999; Molan, 2001, al expresar que la miel se ha usado por miles de años en heridas abiertas y en los ojos, sin que se hayan reportado efectos adversos ya que es relajante, alivia el dolor sin causar irritación o dolor al aplicar, incluso la alergia a la miel es rara.

CONCLUSIONES

- El empleo de la miel de la tierra resulta efectivo en el tratamiento de las cataratas al mejorar la visión considerablemente.
- La eficacia del tratamiento depende sobretodo de la cronicidad de la presentación, el grado del desarrollo de las cataratas y la rapidez en la aplicación del tratamiento.

RECOMENDACIONES

- Al resultar alentadores los resultados, se recomienda que se continúe comprobando el empleo de este producto para el tratamiento de las cataratas en esta especie.
- Evaluar el tiempo del tratamiento durante períodos mas prolongados y aplicaciones mas frecuentes.
- Realizar programas de educación / orientación dirigidos a la población basados en la importancia de establecer tratamientos lo mas temprano posible para obtener mayores éxitos en los resultados.

REFERENCIAS

1. Ramírez, J.F. Ortiz, R.A. 1995. Crianza de las abejas sin aguijón. Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales. Universidad Nacional. Proyecto Regional de Apicultura y Meliponicultura. Costa Rica. 22 pp.
2. Solís, A. 2000. Cuadro Resumen de los datos obtenidos sobre las abejas que no pican, a través de cuestionarios y entrevistas abiertas en Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Documento del Laboratorio de Entomología. Escuela de Biología. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Universidad de San Carlos de Guatemala.



RECvet® Revista Electrónica de Clínica Veterinaria está editada por **Veterinaria Organización®**. Es una revista científica, arbitrada, online, mensual y con acceso completo a los artículos íntegros. Publica preferentemente trabajos de investigación originales referentes a la **Medicina y Cirugía Veterinaria** desde el aspecto Clínico en cualquier especie animal.

Se puede acceder vía web a través del portal **Veterinaria.org®** <http://www.veterinaria.org> o desde **RECvet®** <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet> Dispones de la posibilidad de recibir el Sumario de cada número por **correo electrónico** solicitándolo a recvet@veterinaria.org Si deseas postular tu artículo para ser publicado en **RECvet®** contacta con recvet@veterinaria.org después de leer las Normas de Publicación en <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet/normas.html>

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica siempre que se cite la fuente, enlace con **Veterinaria.org®**. <http://www.veterinaria.org> y **RECvet®** <http://www.veterinaria.org/revistas/recvet>

Veterinaria Organización S.L.® (Copyright) 1996-2007 Email: info@veterinaria.org